

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 ENE. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 2024, que dispone el establecimiento del Consulado General de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 383/2020 de 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Federico Lage Cabeza para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

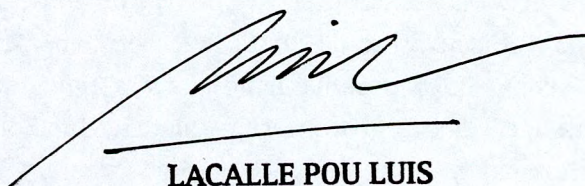
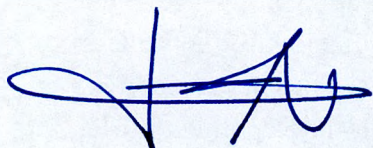
1º.- Designase Cónsul General de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Federico Lage Cabeza.-----

2º.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones como Cónsul General de la República en la ciudad de Hong Kong, República Popular China, el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Federico Lage Cabeza ostentará el rango protocolar de Ministro Consejero.-----..//

..//

3°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


LACALLE POU LUIS